

## Debate estratégico de la CES sobre la renovación sindical

Resolución adoptada en la reunión del Comité Ejecutivo de 27-28 septiembre 2023  
en Madrid

### Contexto

1. Durante todo el Congreso de Berlín, las organizaciones afiliadas plantearon la renovación sindical como una prioridad clave. El Programa de Acción de la CES compromete a la CES a "promover una agenda europea para la renovación sindical [...] y el aumento de la densidad de afiliación, apoyando a las organizaciones afiliadas para que refuercen los derechos de la clase trabajadora, mejoren las condiciones de trabajo y de vida, y amplifiquen la voz de los trabajadores y trabajadoras a través de la negociación colectiva y la acción colectiva, con especial atención a las nuevas formas de trabajo" y a "apoyar a las organizaciones afiliadas para que desarrollen estrategias de renovación, incluso a través del sindicalismo digital y la coordinación de estrategias nacionales y sectoriales". Entre otras medidas, la CES "pondrá en marcha un Centro de Renovación Sindical para coordinar la estrategia de la CES sobre renovación sindical".
2. Este debate estratégico es el primer paso para cumplir los compromisos del Congreso en materia de renovación sindical. Es esencial que nuestro punto de partida sea un acuerdo sobre el objetivo general, el enfoque y el valor añadido que el Centro de Renovación Sindical de la CES puede aportar para apoyar a nuestras organizaciones afiliadas.
3. El mundo laboral está en plena evolución. Las nuevas formas de trabajo, la digitalización, la industria 4.0, el trabajo en plataformas y el teletrabajo también están cambiando los lugares de trabajo y llegar a nuevos miembros exige nuevos enfoques. Las barreras estructurales en el mercado laboral se traducen en una infrarrepresentación de determinados grupos de trabajadores, como las y los jóvenes, las mujeres y las personas migrantes, no solo en el mercado laboral, sino también en los sindicatos. Existe una tendencia creciente a la desarticulación sindical y a los ataques contra los sindicatos, sus prerrogativas y sus derechos. Los fundamentos del objetivo sindical en términos de defensa de la dignidad de los trabajadores, de empleos de calidad cubiertos por un convenio colectivo y de avance de la justicia social siguen siendo cada vez más relevantes para todos los trabajadores y trabajadoras. El debate sobre la renovación sindical consiste en reconocer y aprovechar nuestros puntos fuertes, comprender los retos, identificar el desarrollo estratégico necesario y poner en marcha un plan para llevarlo a cabo. El objetivo de este debate es definir los cambios de estrategia necesarios.
4. Es importante reconocer que, si bien el movimiento sindical se enfrenta a retos difíciles, también existen importantes oportunidades:
  - Densidad sindical. El nivel de densidad sindical registrado en la UE en 2018 constituye los niveles más bajos de densidad sindical registrados desde 1945. Solo en Bélgica y Dinamarca el nivel de densidad sindical durante la década de 2010 es comparable al de la década de 1970. La tendencia no se ha detenido en las dos últimas décadas [Véase el anexo I]. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias han demostrado, una vez más, el papel clave que desempeñan los sindicatos en la defensa de

las personas trabajadoras. Algunas situaciones nacionales han demostrado que se han afiliado nuevos miembros a los sindicatos, sobre todo en relación con movilizaciones sindicales muy visibles.

- Cobertura de la negociación colectiva. La cobertura de la negociación colectiva en la UE se sitúa actualmente en torno al 65%, con enormes disparidades entre países y sectores. La cobertura de la negociación colectiva ha disminuido considerablemente en las dos últimas décadas [véase el anexo I]. Sin embargo, la CES ha podido aportar una herramienta muy importante de apoyo a la negociación colectiva con la Directiva sobre Salarios Mínimos Adecuados en la UE. La Directiva establece el objetivo del 80% de cobertura de la negociación colectiva e incluye medidas para fomentar la negociación colectiva y garantizar el respeto del derecho a la negociación colectiva.

### **Se necesita desde hace tiempo una agenda de la CES para el desarrollo estratégico**

5. Para empezar, es importante reconocer que las organizaciones afiliadas de la CES y sus sindicatos operan en entornos y sistemas jurídicos muy diferentes, con sus propios sistemas nacionales específicos de relaciones laborales. Además, nuestras confederaciones nacionales y nuestras federaciones europeas tienen estructuras organizativas y operativas muy diferentes.
6. El enfoque global de la CES deberá ser colaborativo, explorando nuestros retos comunes y trabajando en colaboración para desarrollar proyectos prácticos e indicativos. El Centro de Renovación Sindical de la CES será una comunidad que compartirá experiencias y apoyará acciones, incluidas acciones coordinadas y solidarias para ayudar a nuestras organizaciones afiliadas a construir las organizaciones sindicales, las confederaciones, las federaciones europeas y la CES del mañana.
7. Tras la reunión del Comité Ejecutivo, se creará un grupo de trabajo de alto nivel con el objetivo de presentar un plan de acción sobre la renovación sindical que será adoptado por el Comité Ejecutivo en 2024. En este marco, este debate estratégico en una fase temprana entre los líderes sindicales es fundamental.

### **Próximos pasos**

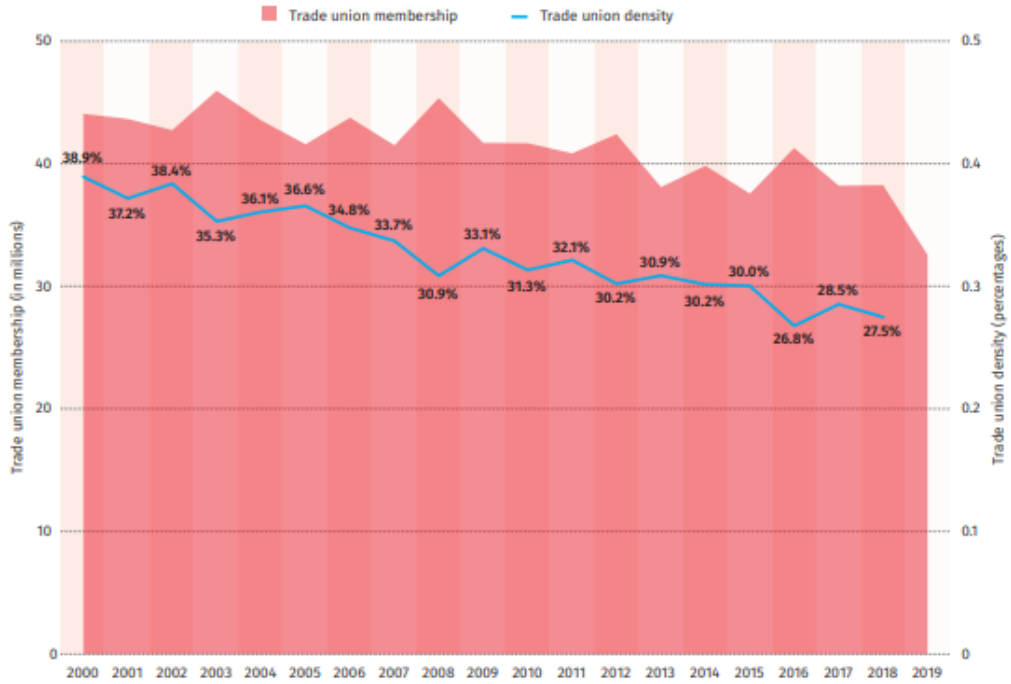
8. Se distribuirá a las organizaciones afiliadas un breve informe sobre las discusiones en la reunión del Comité Ejecutivo de la CES en Madrid.

Se creará un grupo de trabajo de alto nivel sobre renovación sindical. La convocatoria para formar parte del grupo de trabajo se distribuirá próximamente entre las organizaciones afiliadas (se recomienda la participación de los líderes sindicales). El grupo de trabajo se reunirá para establecer una visión del centro de renovación sindical y algunas opciones sobre lo que puede hacer. Parte de su función será movilizar los recursos existentes y crear sinergias.

El grupo de trabajo de alto nivel informará al Comité Ejecutivo en la primera mitad de 2024, con propuestas sobre el camino a seguir.

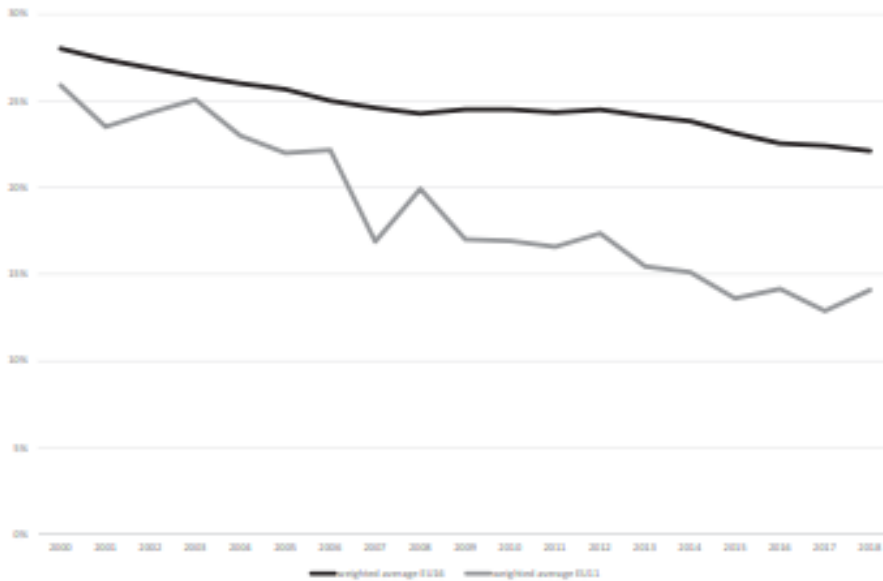
**Anexo 1 - Cifras: densidad sindical y cobertura de la negociación colectiva**

**Figure 3.13 Trade union membership and density (simple average) in Europe (2000-2019)**

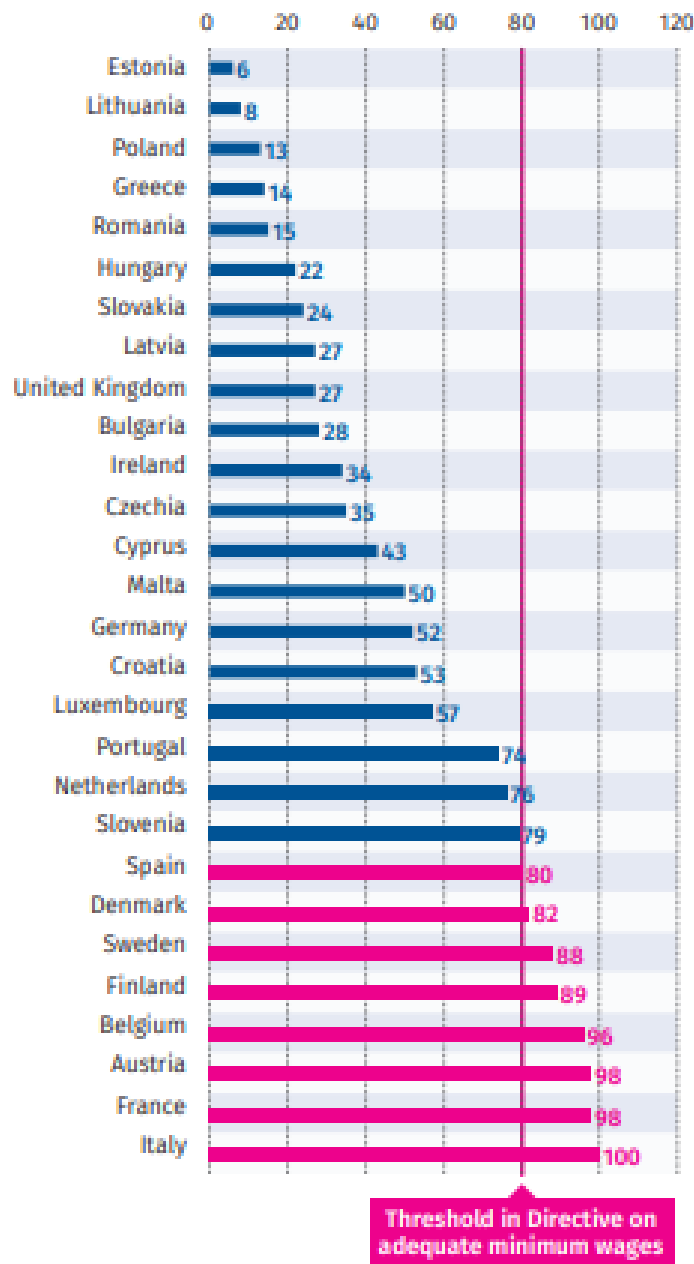


Source: OECD/AIAS ICTWSS (2021).

**Figure 1.11. Weighted average in net trade union density in EU Member States (%), 2000–2018**



**Figure 3.14 Collective bargaining coverage\* in EU countries (2019 or most recent year available)**



Note: Share of employees covered by a collective agreement in relation to the number of employees with the right to bargain.  
Source: OECD / AIAS (2022).